



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 114-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Farmacia.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|---------------------------------------|--------------|
| GONZÁLEZ RIQUELME, MARGARITA CECILIA | A-12 |
| MARDONES PEÑA, CLAUDIA ALEJANDRA | A-09 |
| MENNICKENT CID, SIGRID CLAUDIA | A-07 |
| NEIRA HINOJOSA, JOSÉ YAMIL | A-10 |
| PASTENE NAVARRETE, EDGAR RAFAEL | A-08 |
| VON PLESSING ROSSEL, CARLOS GUILLERMO | A-12 |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**